



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

*Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

*Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad*

---

## **ANEXO INFORME DE EVALUACION**

**MCN N°10/2025, implementado por esta  
Institución para la “CONSTRUCCIÓN DE  
TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ –  
DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”  
ID N°475961**

*Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial*

**CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

**CERTIFICADO Nº 211821**

**ID: 475961**

**CONVOCANTE** MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL**

De la firma " **ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

**RAZON SOCIAL :** ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO

**RUC Nº :** 15666310

**ESTABLECIMIENTO:** LA CONCORDIA CONSTRUCCIONES GENERALES

**DEPARTAMENTO :** SAN PEDRO

**CIUDAD :** SAN ESTANISLAO

**DIRECCION :** RUTA III GRAL. ELIZARDO AQUINA KM 150

**ACTIV.ESPECIFICA :** Servicios de construcción en acero estructural

**REPSE :** 014975

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma **ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO** , la actividad "**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL** " es considerada:

**SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL**

**EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.**

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE,  
SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL  
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE

"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión,  
la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

**TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)**



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1566631, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,566,631	-	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	0	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de

Fecha de Emisión: Oct 28, 2025 1:04 PM

Código de Verificación: **eeae36a5**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8417978&codigo\\_seguridad=eeae36a5](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8417978&codigo_seguridad=eeae36a5)



La Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 28, 2025 1:04 PM



Código de Verificación: **eeae36a5**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8417978&codigo\\_seguridad=eeae36a5](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8417978&codigo_seguridad=eeae36a5)

## Sanciones a Proveedores

### Criterios de Búsqueda

Proveedor :

Eligio Ramon Lopez Alfonso

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

### Resultados de la Búsqueda

#### No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía [Mesa de ayuda](#) o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales